



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Javier Licandro Goldaracena, Secretario del Tribunal nombrado para seleccionar personal mediante proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de 16 de diciembre de 2020. BOE número 341 publicado el 31/12/2020

CERTIFICA:

- 1º. Que el tribunal en su reunión de valoración de fecha 16 de julio de 2021 tomó entre otros los siguientes acuerdos:
- 2º. Publicar en la página web del IAC, la relación que contiene la valoración provisional de méritos del cuarto ejercicio de la fase de Oposición, conforme a las Bases de la convocatoria.
- 3º. Publicar que, conforme a las bases de convocatoria, la puntuación para superar este cuarto ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, es de 15 puntos para superar el ejercicio y acceder al siguiente.
- 4º. Publicar que se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
- 5º. En el caso de que no se produjeran modificaciones, la presente valoración provisional se elevará a definitiva, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6º. Publicar que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, en el Registro General del IAC o por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es
- 7º. Publicar que, tras la publicación de la valoración definitiva, que incluirá la lista de candidatos que han superado la fase de oposición, y tal y como se establece en el Anexo I de las Bases de Convocatoria, el Tribunal fijará un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a dicha publicación, para que estos aspirantes presenten, en una memoria USB, la documentación acreditativa de

los méritos y de las actividades desarrolladas, en los ámbitos referidos, que se invocan para su valoración, en el Registro del IAC, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de alegar publicaciones, se acompañará un ejemplar de cada una de ellas, así mismo, los documentos acreditativos de los méritos y actividades descritas en el CV deben presentarse en su totalidad, desestimándose aquellos de los que solo se incluya una parte o no tengan calidad suficiente para su lectura.

Y para que conste a los efectos oportunos de su publicación en los lugares previstos en la convocatoria, firmo el presente certificado en La Laguna a 16 de julio de dos mil veintiuno.



TRIBUNAL VALORACIÓN EJERCICIO III FASE DE OPOSICIÓN
TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS
VALORACIÓN PROVISIONAL

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	Puntuación
***6270**	ALONSO ASENSIO, ISAAC	SUPERCOMPUTACIÓN Y BIGDATA	28
***6083**	VICENTE GARRIDO, ÁNGEL MANUEL DE	SUPERCOMPUTACIÓN Y BIGDATA	28
***1727**	HIDALGO RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN LUIS	CARACTERIZACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS DE CANARIAS	28
***6560**	CLAVERO JIMÉNEZ, ROSA	OPERACIÓN DE INSTALACIONES ASTRONÓMICAS Y TRATAMIENTO DE DATOS	28